



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### RESUELVE

Citar al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Doctor Carlos Ernesto Stornelli, para que se haga presente en la sede de la Honorable Cámara de Diputados, en el marco de lo establecido en la Sección Tercera, Capítulo IV, artículo 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, como así también lo indicado por el reglamento interno de esta Honorable Cámara en los artículos 206 a 209, a los efectos de brindar información sobre los siguientes temas, a saber:

- 1) Con fecha 11 de marzo de 2009, en una entrevista realizada por *Ámbito Financiero*, la cual figura en la página oficial del Ministerio de Seguridad, el señor Ministro Stornelli afirmaba textualmente "hicimos un gran cambio en la organización de la policía, en la cadena de mandos y la recuperación de actitud de la policía"... "estamos en el buen camino, pero la demanda está más adelante que las posibilidades de la institución. Además, el aspecto policial es sólo una parte del problema. Hay factores sociales y cuestiones de interpretaciones de la ley de los jueces. Todo se vincula: también el daño que



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



produjo la corriente ideológica que pensó que podía haber seguridad sin Policía, que ha destruido o autodestruido la fuerza";... "P.: **¿Hay un complot de ex policías contra el gobierno?** Stornelli: Con el pasado de esta política no es desacertado pensar en bandas delictivas con uniformes o sin él que estén operativas; o mano de obra desocupada. Pero quiero ser claro: **si hay nostálgicos de una Policía que ya no es**, les mando el mensaje -que ya les mandé antes- **que no hay lugar para ellos en la fuerza**". ¿cómo explica el cambio de sus afirmaciones en este reportaje con la actual denuncia penal realizada en la que sostiene que existe un complot policial para desestabilizarlo,, siendo que el personal policial es el mismo que días atrás defendía férreamente?.

- 2) Siempre tomando sus afirmaciones en la denuncia penal recientemente presentada ¿cómo es posible que desconociera los "negocios espurios" que se desarrollaban en la división Automotores de Policía, teniendo en cuenta que su gestión se inició hace ya dos años?
- 3) La denuncia de Stornelli afirma que el 16 de noviembre desplazó a las jerarquías de Sustracción de Automotor, área de la cual el Comisario Inspector Marcelo Andrade era por ese entonces la cabeza y a poco del descabezamiento de esa área ocurrieron los crímenes que incluyen los asesinatos de Renata Toscano, ocurrido en Wilde el 18 de noviembre; de Sandra Almirón, el 26 de noviembre en Derqui; y de Ana María Castro, el 6 de diciembre. ¿Por qué no desafectó automáticamente a Andrade de esa dependencia, en vez de asignarle con fecha 30 de noviembre pasado, el cargo de Jefe de la Delegación Departamental de Investigaciones (DDI) de Mercedes, del cual fue relevado recién el 16 de diciembre?
- 4) Además de la mediática y contradictoria denuncia penal realizada ¿dio intervención al área específica que existe dentro del Ministerio de Seguridad para investigar a la policía, que es la Auditoría de Asuntos Internos?
- 5) Meses atrás, el Doctor Luis Arias , juez en lo Contencioso Administrativo 1 de La Plata, denunció una supuesta complicidad entre la Policía y los



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

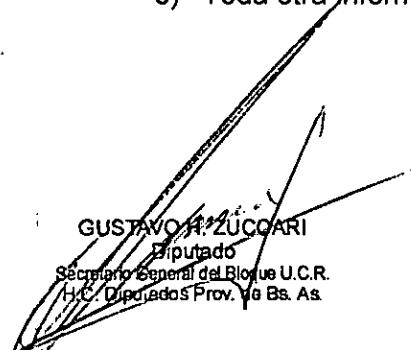


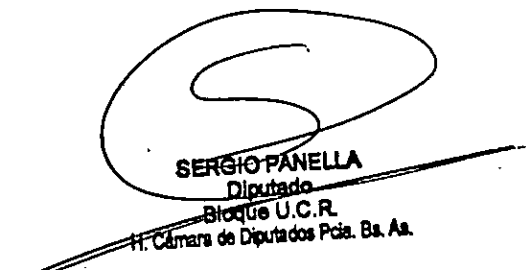
delincuentes, destacando una veintena de causas penales donde estaría comprobado que miembros de la fuerza policial reclutan menores de edad marginales para que cometan delitos. En esa ocasión, el propio ministro Stornelli había pedido el desafuero del magistrado Arias por la acusación realizada. ¿què cambió en la situación para que sea ahora Stornelli el que denuncia a la policía?

6) ¿Realizó la Auditoría de Asuntos Internos alguna investigación de las causas penales donde se involucra a miembros de la policía reclutando menores para delinquir?

7) En julio del año 2003 se promulgó la ley provincial 13.081, que contempló el control a todo tipo de comercio relacionado con la compra y venta de autos y barcos, incluidos taxis y agencias de remises. También obligó a la confección de un libro foliado y rubricado por el titular de la comisaría de cada jurisdicción. A su vez, la policía debía llevar el Registro de Control de Comercios Vinculados a la Actividad de Automotores. Dicha norma se dictó a raíz del incremento de los delitos de robo de automotores y con la convicción de que este tipo de delito involucraba cobertura policial, por lo que se decidió atacar la cadena de comercialización con férreos controles lo que provocó, inmediatamente, una baja pronunciada en el número de muertos en ocasión de robo de autos. ¿Qué sucedió con dicha norma que había resultado efectiva para contribuir en la lucha contra los desarmaderos ilegales?. ¿Disminuyeron los controles? Y de ser así ¿por qué?

8) Toda otra información que permita esclarecer la cuestión.

  
GUSTAVO A. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

  
SERGIO PANELLA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

El ministro de Seguridad bonaerense, Carlos Ernesto Stornelli, denunció el 15 de diciembre del corriente año, que los "hechos violentos" de inseguridad ocurren para "desestabilizar a Scioli". Preciso que el modus operandi consistiría en "el reclutamiento de menores y mayores de edad en asentamientos de emergencia a contraprestación dineraria". Asimismo, destacó que sospecha que los tres homicidios de mujeres en asaltos cometidos en el último mes en el conurbano "podrían haber sido instigados por personal policial en actividad, en retiro o exonerados" con el "objetivo de desestabilizar" al gobierno de Daniel Scioli.

Ante la gravedad de la renuncia realizada, es preciso interpelar al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, para que pueda expedirse sobre los distintos aspectos relativos al caso y de esa forma poder evaluar su accionar.

La inseguridad, profunda problemática que convierte en harapos la esperanza de paz de miles de vecinos bonaerenses, finalmente provocó algún reflejo sobre cuyas cualidades despierta otro tipo de debates.

Lo cierto es que ante la escalada delictiva y los casos emblemáticos que muestran los medios, legitimadores de situaciones que presionan sobre la gestión provincial, finalmente apareció una respuesta tan contundente como la aciaga situación de sucesivos casos desgraciados de muerte y violencia.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



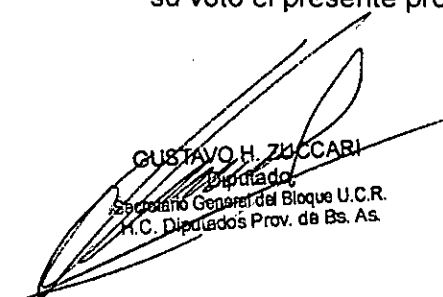
La denuncia de Stornelli parece una película que se repite respecto de otras gestiones con aspiraciones a que se repitan resultados momentáneos para poner paños fríos a una situación que amenaza con entrar en ebullición. Como quien quiere lograr resultados y exhibe cambios sobre los cuales pide un tiempo prudencial.

Si bien la denuncia no es original, no deja de ser grave. El tema de la corrupción policial conmueve hoy por hoy a la opinión pública. Dentro de esta práctica, podemos englobar diferentes formas de accionar, tales como : asociación ilícita con fines de robo y/o extorsión, falsificaciones, destrucción y ocultamiento de pruebas, tráfico de estupefacientes, juego ilegal, prostitución, enriquecimiento ilícito, manejo ilegal de testigos, abuso de autoridad, hurto, cohecho, torturas, homicidios, piratas del asfalto, desarmaderos de autos robados, y todo tipo de delito , cruzando la delgada línea, que separa a la ley de la delincuencia.

De acuerdo a esta situación, nos encontramos con dos tipos de estructuras de dominación que coexisten en nuestra provincia: por un lado, la formal, en lo que respecta a la organización del Estado: la racional-legal; mientras que hacia el interior de determinadas instituciones ( como por ejemplo la policía) podemos apreciar un esquema de redes de lealtades personales, con reglas arbitrariamente establecidas -a veces irracionales- que son perpetuadas por el accionar diario.

Aunque sepamos que la solución a esta problemática no es tarea sencilla, estamos seguros de la importancia del debate en la sociedad. No se puede dejar de lado el compromiso y responsabilidad que deben asumir los diferentes órganos de gobierno que representan los intereses públicos y que deberían estar dispuestos a realizar una autocrítica del funcionamiento de las instituciones que conforman el sistema político.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a este Honorable Cuerpo, acompañen con su voto el presente proyecto

  
GUSTAVO H. ZUCCARI  
Diputado  
Secretario General del Bloque U.C.R.  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.

  
SERGIO PANELLA  
Diputado  
Bloque U.C.R.  
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.